

—Arbitrio no fiscal sobre perros.

Dichos acuerdos así como sus respectivos expedientes quedan expuestos al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Treviana 18 de octubre de 1982.

El Alcalde.

3168

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

3092

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 326/82 interpuesto por don Mario Galarreta Ruiz, representado por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Resolución del Ilmo. Sr. Director General del Ministerio de Educación de fecha 29 de octubre de 1981 y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra dicha resolución, sobre aplicación de descuentos en sus haberes como Maestro de Taller, con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Logroño.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de noviembre de 1982.

El Secretario,

Antonio Tudanca

3150

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

3103

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 114/82, a instancia de don Andrés Ochagavía con don Francisco Vidal Mateos, en reclamación de 215.704 pesetas, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por tercera vez en venta y pública subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día dos de diciembre y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo furgoneta marca Mercedes tipo N-1000, matrícula LE-7.780, valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la Subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a ocho de noviembre de 1982.

El Secretario,

3161

3099

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 473 de 1930, a instancia de Banco de Vizcaya, S.A. contra don Rafael García García, en reclamación de 856.491,66 pts. en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se señala el próximo día once de enero de 1983, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta:

Piso sexto izquierda tipo D, de la casa número 54 de la calle Vara de Rey de esta Ciudad, valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a dos de noviembre de 1982.

El Secretario,

3157

3091

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 256/80 a instancia de Cerámica San Antolín, S.A. contra don Angel Castillo Señal, en reclamación de 149.866 pesetas, en el cual se saca por segunda vez con el veinticinco por ciento de rebaja el bien embargado que luego se dirá para cuyo acto se señala el día 21 de diciembre y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta:

Turismo marca Ford Fiesta, matrícula LO-9034-C, valorado en trescientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación del bien objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.